

Una C

Dr. Eduardo Palacios Muñoz
NOTARIO PÚBLICO NOVENO
CUENCA, ECUADOR

Escritura No. 4367

ESCRITURA PÚBLICA DE:
**CAMBIO DE DOMICILIO
Y REFORMA DE ESTATUTOS**

OTORGADA POR:
LAMINADOS Y TEXTILES LAMITEX S.A.

CUANTÍA:

INDETERMINADA

Di cop.

**** ****

Factura #

En la ciudad de Cuenca, provincia del Azuay, república del Ecuador, el día de hoy ocho de diciembre de dos mil seis, ante mi, **DOCTOR EDUARDO PALACIOS MUÑOZ, NOTARIO PÚBLICO NOVENO DEL CANTÓN**, comparece el **INGENIERO COMERCIAL MARIO BOLIVAR JUCA CABRERA**, en su calidad de Gerente y Representante Legal de la Compañía **LAMINADOS Y TEXTILES LAMITEX S.A.**, lo cual acredita con el nombramiento que acompaña como habilitante. El otorgante es ecuatoriano, mayor de edad, casado, domiciliado en esta ciudad de Cuenca, capaz ante la Ley para celebrar este instrumento, a quien por presentar su documento de identidad de conocer doy fe y luego de verificar la libertad con que procede, así como instruido ha sido por mi el Notario respecto al objeto y resultados de este instrumento, manifiesta que es su deseo elevar a escritura pública el contenido de la siguiente

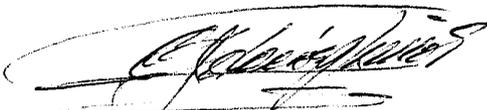
minuta: **SEÑOR NOTARIO:** En el protocolo de escrituras públicas a su cargo sírvase incorporar una en la que conste el **CAMBIO DE DOMICILIO Y REFORMA DEL ESTATUTO** de la Compañía **LAMINADOS Y TEXTILES LAMITEX S.A.**, al tenor de las siguientes cláusulas:

PRIMERA: OTORGANTE.- Comparece al otorgamiento del presente instrumento el **INGENIERO MARIO BOLIVAR JUCA CABRERA** en su calidad de Gerente y Representante Legal de la Compañía **LAMINADOS Y TEXTILES LAMITEX S.A.**, calidad que acredita con el nombramiento que acompaña como habilitante. El otorgante es ecuatoriano, mayor de edad, casado, domiciliado en esta ciudad de Cuenca y se halla debidamente autorizado para este acto por la Junta General de Accionistas de su representada, según lo justifica con el acta de la sesión que adjunta. **SEGUNDA: ANTECEDENTES.- LAMINADOS Y TEXTILES LAMITEX S.A.** se constituyó como compañía de responsabilidad limitada, mediante escritura pública autorizada por el Notario Sexto del cantón Cuenca Dr. René Durán Andrade el nueve de diciembre de mil novecientos ochenta y seis, inscrita en el Registro Mercantil de este mismo cantón bajo el número ciento catorce del veinte y seis de junio de mil novecientos ochenta y siete y los estatutos sociales vigentes constan en la escritura pública de su transformación, realizada mediante escritura pública autorizada por el Notario Segundo de Cuenca Dr. Rubén Vintimilla Bravo el cinco de octubre de mil novecientos noventa y tres, inscrita en el registro Mercantil de este mismo cantón con el número doscientos ochenta y uno del

veinte y seis de noviembre del mismo año. A la fecha la compañía **LAMINADOS Y TEXTILES LAMITEX S.A.** cuenta con plena existencia legal. **TERCERA: CAMBIO DE DOMICILIO Y REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL.-** La Junta General de Accionistas de **LAMINADOS Y TEXTILES LAMITEX S.A.** en sesión extraordinaria universal llevada a cabo el treinta de noviembre de dos mil seis de manera unánime resolvió trasladar el domicilio de la Empresa a la ciudad de Guayaquil, provincia del Guayas y como consecuencia de dicha resolución reformar el Artículo Tercero del estatuto social vigente, el mismo que posteriormente deberá constar de la manera siguiente: "**Artículo Tercero.- DOMICILIO:** La compañía tendrá su domicilio en la ciudad de Guayaquil, provincia del Guayas, pudiendo establecer agencias y/o sucursales dentro y fuera del territorio nacional, cuando así lo resuelva la junta general de Accionistas y previo el cumplimiento de los requisitos legales." **CUARTA: DECLARACIONES.-** Por el presente instrumento el Ingeniero Mario Bolivar Juca Cabrera, en la calidad que interviene, en cumplimiento a la disposición de la Junta General de Accionistas de su representada, encontrándose debidamente autorizado para ello, expresamente declara: a) Cambiado el domicilio de la Compañía **LAMINADOS Y TEXTILES LAMITEX S.A.** a la ciudad de Guayaquil, provincia del Guayas; y, b) Reformado el Artículo Tercero del estatuto de la Empresa, en los términos anteriormente referidos. **QUINTA.- CUANTÍA.-** La cuantía es indeterminada. Usted señor Notario se servirá agregar las demás

cláusulas de estilo para la perfecta validez del instrumento público que se celebra. Respetuosamente, **MARCELO PILLCO PILLCO ABOGADO CON MATRICULA PROFESIONAL NÚMERO MIL SETECIENTOS SESENTA Y TRES DEL COLEGIO DE ABOGADOS DEL AZUAY.** Hasta aquí la minuta que se agrega, el compareciente hace suyas las declaraciones constantes en la minuta inserta, la aprueba en todas sus partes y ratificándose en su contenido la deja elevada a escritura pública para que surta los fines legales consiguientes. Leída que le fue la presente escritura íntegramente por mí el Notario se ratifica en su contenido y firma conmigo en unidad de acto de todo lo cual doy fe.-

Asm...
010177924-7


 **Dr. Eduardo Palacios**
NOTARIO PUBLICO
CUENCA EL



LAMITEX S.A

LAMINADOS Y TEXTILES

Dr. Eduardo Palacios Muñoz
NOTARIO PUBLICO NOVENO
CUENCA ECUADOR

ACTA DE SESION EXTRAORDINARIA UNIVERSAL DE LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS.

30 DE NOVIEMBRE DE 2006

A los treinta días del mes de noviembre de dos mil seis, en el domicilio de **LAMINADOS Y TEXTILES LAMITEX S.A.** situado en el Parque Industrial de esta ciudad de Cuenca, a las 09h45 estando presentes los accionistas señores **Ingeniero José Patricio Ortíz Cornejo, Angel Gerardo Ortíz Cornejo y Carmen Rosa Ortíz Cornejo**, por sus propios derechos, el Tcnlg. Marco Sánchez Cárdenas, Gerente y representante legal de la Empresa **SINTECUERO S.A.** y el Ingeniero Jaime Enrique Sánchez Cárdenas, Gerente y Representante Legal de **INDUSTRIA DE SOLDADURAS Y METALES INSOMET CIA. LTDA.**, quienes por representar la totalidad del capital suscrito y pagado de la compañía, haciendo uso de la facultad constante en el artículo doscientos treinta y ocho de la Ley de Compañías, unánimemente resuelven constituirse en junta general extraordinaria universal de accionistas. A petición de los accionistas preside la sesión el señor Angel Ortíz Cornejo y actúa como Secretario de la Junta el Gerente Ingeniero Mario Juca Cabrera. Con la concurrencia de todos los antes nombrados se declara instalada la sesión y por Presidencia se dispone la lectura del orden del día materia de esta reunión, cuyo contenido es el siguiente: **“Conocer y resolver sobre el cambio de domicilio y la reforma del estatuto social de la Compañía”**. El orden del día se aprueba sin modificaciones. Tratando el orden del día el Presidente interviene manifestando a los accionistas que se han reunido para tomar una resolución sobre el cambio del domicilio de la compañía hasta la ciudad de Guayaquil, en la provincia del Guayas, situación que como ya ha sido materia de conversaciones entre los accionistas en conversaciones mantenidas con anterioridad, es necesario que en esta reunión se tome una resolución. Luego de haber dado paso a las intervenciones de los accionistas que solicitan la palabra y de las deliberaciones correspondientes, el cambio de domicilio principal de la Compañía se aprueba por unanimidad, con lo cual queda resuelto el tema. Continuando con la sesión, el presidente manifiesta que al haberse tomado una decisión que afecta al estatuto de la Empresa se debe resolver sobre la reforma correspondiente al texto del artículo tercero del referido estatuto, consecuentemente la Junta resuelve también por unanimidad aprobar la reforma del artículo tercero del estatuto, el mismo que en lo posterior dirá: **“Artículo Tercero.- DOMICILIO.- La compañía tendrá su domicilio en la ciudad de Guayaquil, provincia del Guayas, pudiendo establecer agencias y/o sucursales dentro y fuera del territorio nacional, cuando así lo resuelva la junta general de accionistas y previo el cumplimiento de los requisitos legales.”** Al haber sido tratado y resuelto el tema principal del orden del día, sin otros aspectos que tratar, la Junta autoriza al Gerente de la Compañía para que como su representante legal, realice los trámites legales respectivos para que esta resolución

PLANTA: (Parque Industrial Machángara) Telfs.: (593-7) 862018 / 863320

OFICINA: Av. de las Américas 6-118 Sector Sur Edificio **Coralcentro** 3er piso •Telfs.: PBX: (593) 07 887766 - 887070

•Fax: (593) 07 - 883344 - 883000 •P.O. Box: 01010292 •e mail: portiz@impsat.net.ec

CUENCA ECUADOR



LAMITEX S.A

LAMINADOS Y TEXTILES

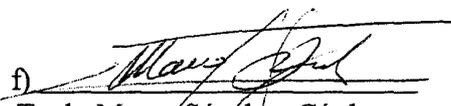
Dr. Eduardo Palacios *Palacios*
NOTARIO PUBLICO NOVENO
CUENCA ECUADOR

se cumpla en su integridad. A continuación el Presidente dispone que se elabore el acta correspondiente, la cual leída a los presentes es aprobada íntegramente sin modificación; cumplido esto, siendo las 11h10, el Presidente declara concluida la sesión, para constancia de lo actuado firman.

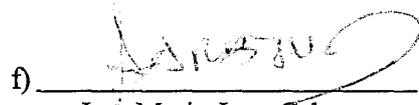
f) 
Patricio Ortiz Cornejo
ACCIONISTA

f) 
Angel Ortiz Cornejo
ACCIONISTA

f) 
Rosa Ortiz Cornejo
ACCIONISTA

f) 
Tcnlg Marco Sánchez Cárdenas
GERENTE DE SINTECUERO
S.A.

f) 
Ing. Jaime Sánchez Cárdenas
GERENTE DE INSOMET
CIA. LTDA.

f) 
Ing. Mario Juca Cabrera
GERENTE - SECRETARIO

PLANTA: (Parque Industrial Machángara) Telfs.: (593-7) 862018 / 863320

OFICINA: Av. de las Américas 6-118 Sector Sur Edificio **Coralcentro** 3er piso •Telfs.: PBX: (593) 07 887766 - 887070

•Fax: (593) 07 - 883344 - 883000 •P.O. Box: 01010292 •e mail: portiz@impsat.net.ec

CUENCA ECUADOR



Dr. Eduardo Palacios Muro
REGISTRO PUBLICO NOVENO
CUENCA ECUADOR

LAMITEX S.A

LAMINADOS Y TEXTILES

Cuenca, 13 de abril de 2005

Sr. Ing.
Mario Bolivar Juca Cabrera
Ciudad.

Estimado Ingeniero:

Me es muy grato comunicarle que la Junta General de Accionistas de la Compañía "LAMINADOS Y TEXTILES LAMITEX S.A." en sesión del 11 de abril de 2005, por unanimidad resolvió REELEGIR a Usted GERENTE DE LA COMPAÑIA para un periodo estatutario de CINCO AÑOS a contarse desde de la fecha de inscripción del presente en el Registro Mercantil.

De conformidad con los estatutos sociales de la Compañía a usted le confieren los atributos de la representación legal, judicial y extrajudicial de la misma, así como todas las demás facultades que en ellos y la Ley de Compañías se le conceden.

Los estatutos sociales vigentes de la Empresa, constan en la escritura pública de su transformación, reforma, codificación, sustitución y aumento de capital, la misma que fuera autorizada por el Dr. Rubén Vintimilla Bravo, el 5 de octubre de 1993 e inscrita en el Registro Mercantil de Cuenca bajo el número 281 del 26 de noviembre de 1993.

Se dignará inscribir este nombramiento juntamente con la aceptación del cargo.

De usted muy atentamente,

f) Alicia Bojorque O.
Econ. Alicia Bojorque O.
SECRETARIA AD-HOC

NOTA DE ACEPTACION.- Dejo constancia que en esta fecha, acepto la REELECCIÓN de GERENTE de la Compañía "LAMINADOS Y TEXTILES LAMITEX S. A.", en todos los términos del nombramiento que antecede.

Cuenca 13 de abril de 2005

Con esta fecha queda inscrito el presente documento bajo el No. 430 del Registro de Nombramientos.

Cuenca, a 14 ABR. 2005

Mario Bolivar Juca C.
C.I.D. 10177924-7

El Registrador Mercantil



PLANTA: (Parque Industrial Machángara) Octavio Chacón y M. Narvárez Telf.: (593-7) 804371 / 863323
OFICINA: Av. de las Américas 6-118 Sector Sur Edificio Coraicentro 3er piso •Telfs.: PBX: (593) 07 887766 - 887070
•Fax: (593) 07 - 883344 - 883000 •P.O. Box: 01010292 •www.gerardoortiz.com
CUENCA ECUADOR



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CANCELACIÓN



CIUDADANÍA No. 010177824-7
JUAN DOMINGO MARTO BOLIVAR
CALLE 10/100
18 de DICIEMBRE 1961
CALLE 10/100
CALLE 10/100
CALLE 10/100

Juan Domingo Marto Bolivar
CALLE 10/100



Silva
Dr. Eduardo Palacios Muñoz
NOTARIO PUBLICO NOVENO
CUENCA ECUADOR

ESTADO CIVIL
CASADO
REQUERIDA
MUNDO LUNA
EDELINA SANCHEZ
CUENCA
18 de DICIEMBRE
REN 0472483
FOLIO 000000



HASTA AQUI LOS DOCUMENTOS HABILITANTES.

SE OTORGO ANTE MI, EN FE DE ELLO CONFIERO
ESTA COPIA CERTIFICADA, QUE LA FIRMA
Y SELLO EL MISMO DIA DE SU CELEBRACION.

Eduardo Palacios Muñoz
Dr. Eduardo Palacios Muñoz
NOTARIO PUBLICO NOVENO
CUENCA - ECUADOR

CERTIFICO: Que al margen de la matriz de la escritura pública de **Cambio de Domicilio y Reforma de Estatutos de la Compañía "LAMINADOS Y TEXTILES LAMITEX S.A"**, que antecede, he sentado la razón de su aprobación según Resolución No. **06-C-DIC-809** de fecha diez y nueve de diciembre del año dos mil seis, de la Superintendencia de Compañías. **Cuenca, 18 de Enero del 2.007.**

Eduardo Palacios Muñoz

Dr. Eduardo Palacios Muñoz
NOTARIO PUBLICO NOVENO
CUENCA ECUADOR

CERTIFICO: Que al margen de la matriz de la escritura que antecede, he anotado su Aprobación, mediante Resolución número 06-C-DIC-809, de fecha diez y nueve de Diciembre de dos mil seis de la Superintendencia de Compañías. Cuenca, 18 de enero de dos mil siete.


Dr. René Durán Andrade
NOTARIO PUBLICO SEXTO
CUENCA



REGISTRO
Cuentas



NUMERO DE REPERTORIO: 3.812
FECHA DE REPERTORIO: 19/ene/2007
HORA DE REPERTORIO: 09:59

EL REGISTRO MERCANTIL DEL CANTON GUAYAQUIL
1-. **Certifica:** que con fecha veintidos de Enero del dos mil siete, en cumplimiento de lo ordenado en la Resolución N° 06-C-DIC-809, dictada el 19 de diciembre del 2006, por el Intendente de Compañía de Cuenca, queda inscrita la presente escritura pública junto con la resolución antes mencionada, la misma que contiene: el Cambio de Domicilio de la ciudad de Cuenca a la de Guayaquil y la Reforma del Estatuto de la compañía LAMINADOS Y TEXTILES LAMITEX S.A., de fojas 6.012 a 6.034, Registro Mercantil número 1.175. 2.- Queda archivada una copia auténtica de esta escritura.

ORDEN: 3812
LEGAL: Angel Aguilar, Silvia Coello
AMANUENSE: Sara Carriel
ANOTACION-RAZON: Lamer Cobefia



[Handwritten signature]

AB. ZOILA CEDEÑO CELLAN
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADA

REVISADO POR:

[Handwritten mark]



REGISTRO MERCANTIL



RAZON: Siento como tal que, en cumplimiento a lo ordenado en la Resolución No. 06.CDIC. 809 de 19 de Diciembre del 2006, se ha publicado por tres días consecutivos en el Diario La Tarde que se edita en esta ciudad, ediciones correspondientes a los días 27, 28 y 29 de Diciembre del 2006, el extracto de la escritura pública de Cambio de Domicilio de la ciudad de Cuenca a la de Guayaquil y reforma al estatuto social de la compañía "LAMINADOS Y TEXTILES LAMITEX S.A.", otorgada ante el notario Noreno del cantón Cuenca el 8 de Diciembre del 2006, sin que hasta la presente fecha, se haya recibido notificación legal alguna de la que conste que se ha presentado oposición a la inscripción del instrumento público en mención.-

CERTIFICO.-

Cuenca, 18 de Enero del 2007

Verónica Vázquez de V.

*Dra. Verónica Vázquez de V.
Secretaria Abogada*